

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó Presidencia

CIRCULARCSJCHC23-149

Fecha	Noviembre 30 de 2023
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	Admisión de solicitud de Restitución de Derechos Territoriales y formalización de tierras despojadas o abandonadas. Rad: 54001-3121-001-2020-00152-00

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, ponemos para su conocimiento y demás fines pertinentes, la decisión de la demanda de Restitución de Derechos Territoriales Étnicos del 29 de enero de 2021, proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, por medio de la cual se admite la solicitud de derechos territoriales indígenas, presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas en favor del territorio colectivo de la comunidad Parreros del pueblo indígena Makaguán, ubicado en el municipio de Tame del departamento de Arauca.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente en dicho despacho judicial.

Atentamente:



csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co Anexo lo anunciado Proyectó: L.R.G.

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:



